Informe de Actividades Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

1. DATOS GENERALES

Contrato No. CD-07-2023-4313

Nombre y Apellido del Contratista: Giselle María Vargas Vargas

No. Documento de Identificación: 1.044.423.819

Periodo: Diciembre de 2023

No. de Pago: 7/7

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones Contractuales	Servicios
1.- Asesorar y participar en la ejecución de las estrategias de divulgación externa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Comunicaciones. **2.-** Asesorar y gestionar la producción y difusión de contenidos para medios de comunicación masivos, relativos a la oferta de servicios y gestión del Distrito de Barranquilla. **3.-** Asesorar y gestionar la producción y difusión de contenidos para los medios de comunicación institucionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. **4.-** Participar en las acciones de relacionamiento, contacto y atención permanente de los medios de comunicación y periodistas de la ciudad de Barranquilla, conforme a lasdirectrices de la Oficina de Prensa del Despacho del alcalde. **5.-** Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o	• Recopilación de datos y documentos necesarios para consolidar información de prensa y contenidos periodísticos relativos al boletín de prensa "**Gracias a la visita de la alcaldesa de Manta-Ecuador, se concretaron varios ejes de cooperación"**. • Participación en las acciones de relacionamiento, contacto y atención permanente de los medios de comunicación y periodistas de la ciudad de Barranquilla, en el marco del proceso de transición de gobierno, en coordinación con la Oficina de Prensa del Despacho del alcalde.

coordinaciones convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. **6).-** Rendir los informes que le sean solicitados relacionados con el desarrollo de sus obligaciones.	

Anexos:

Registro de cumplimiento de obligaciones contractuales, y planilla de pago a salud, pensión y ARL, correspondiente a noviembre de 2023, conforme a las obligaciones del contrato

Giselle Vargas

Giselle María Vargas Vargas
C.C. No. 1.044.423.819
Contratista

REGISTRO Y/O EVIDENCIAS

Bboletín de prensa “Gracias a la visita de la alcaldesa de Manta-Ecuador, se concretaron varios ejes de cooperación”.

Gracias a la visita de la alcaldesa de Manta-Ecuador, se concretaron varios ejes de cooperación

- El modelo de transformación de Barranquilla sigue atrayendo a ciudades internacionales.

Recientemente, Barranquilla tuvo la oportunidad de recibir la visita de la Alcaldesa de Manta- Ecuador, quien arribó a la ciudad en compañía de varios delegados de áreas de infraestructura, gestión de proyectos y de empresa pública de aguas de este país hermano, con el propósito de conocer de primera mano todo el proceso de avance y transformación que ha venido liderando la Alcaldía de Barranquilla en cuanto a la gestión del proyecto de agua y saneamiento, así como del modelo de gestión del espacio público.

Precisamente, en este último, la mandataria ecuatoriana pudo apreciar cómo desde el Distrito hemos convertido estos lugares en herramientas de desarrollo, donde se ha hecho una valiosa inversión económica y social, para sacar adelante iniciativas como: la recuperación del Caño de la Auyama, “Todos al parque”, el Gran Malecón del río y el Eco parque de Ciénaga de Mallorquín, el cual prontamente se conectará a las bondades que traerá consigo la recuperación de la Playa de Muerto Mocho, como destino turístico para propios y visitantes.

De manera que, gracias a este modelo de ciudad que hoy en día tenemos y podemos disfrutar, la Alcaldía de Manta, Ecuador, se mostró complacida ante este proceso de cambio y evolución, al punto de lograr firmar con el Distrito un hermanamiento con la Alcaldía de Barranquilla, a fin de concretar trabajar unidamente en varios ejes de cooperación que son de vital relevancia.

El primero de ellos consiste en afianzar la gestión en materia de agua y saneamiento, incluyendo el fortalecimiento y crecimiento de la escorrentía de las aguas pluviales para mitigar y controlar las inundaciones derivadas por el aumento de las precipitaciones. En tal aspecto, este acuerdo busca que ambas ciudades dispongan la capacidad humana y técnica para aunar la planificación y ejecución de acciones y proyectos de esta naturaleza, que aporten constructivamente al desarrollo de sus territorios y calidad de vida de sus habitantes.

El segundo eje tiene como objetivo impulsar el intercambio de mejores prácticas, experiencias y conocimientos relacionados al modelo de gestión del espacio público, para de esta manera convertir estas zonas en polos de desarrollo urbano que impacten en lo social, en lo económico, lo cultural y lo turístico.

Asimismo, el tercer lineamiento gira alrededor del compromiso de ambas ciudades por compartir conocimientos y experiencias en el modelo de gestión de la migración, en materia de salud, educación, empleo y servicios sociales hacía las personas en movilidad humana.

Ahora bien, el cuarto acuerdo dentro de este marco de cooperación internacional entre ambas metrópolis es que, de manera conjunta, ambas ciudades se comprometen por promover y fomentar acciones específicas de promoción de sus principales actividades, fomentando intercambios entre líderes y organismos de Manta y Barranquilla, así como entre eventos de interés común.

Finalmente, el quinto acuerdo de este acuerdo suscrito entre los dos alcaldes, plasma la iniciativa que asumen ambas ciudades para estimular la vinculación entre sus instituciones públicas y privadas, tales como Escuelas, Cámaras de Comercio e Industria, Unidades de Inversión, Entidades Gestoras en las áreas de cooperación asumidas, siempre con el objetivo de desarrollo y aprendizaje común.